Naciones Unidas S/PV.7791



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7791[a] sesión
Jueves 13 de octubre de 2016, a las 15.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Zagaynov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Francia	Sra. Gueguen-Mohsen
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Ciss
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/830)

16-32173 (S)





Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/830)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/830, que contiene el tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Tiene ahora la palabra el Sr. Feltman.

Sr. Feltman (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Consejo de Seguridad la oportunidad de informarle en relación con el tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2016/830).

Al igual que los precedentes, este informe fue elaborado con la aportación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y en estrecha colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales.

En el informe se destaca que el EIIL y sus asociados han seguido sufriendo reveses militares importantes, lo que ha socavado la capacidad del EIIL de mantener el territorio, generar recursos y conservar estructuras “gubernamentales”. El EIIL está tratando de adaptarse a esta nueva realidad y ha redoblado sus esfuerzos de extorsión para compensar la pérdida de ingresos procedentes del petróleo. En el Iraq y Siria, los éxitos pasados del EIIL a la hora de retener territorio y funcionar como un cuasi Estado se han visto gravemente amenazados gracias a los esfuerzos de diversos Estados Miembros.

Sin embargo, en el informe se señala que la amenaza que plantea el EIIL sigue siendo importante y continúa diversificándose. El EIIL y entidades asociadas siguen compitiendo estratégicamente pero también cooperando tácticamente, y ocasionalmente se prestan apoyo operacional mutuo. La presión militar que actualmente se ejerce sobre el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ha hecho que aumente el número de combatientes terroristas extranjeros que han regresado, en particular a Europa y el Magreb, lo que presenta un reto cada vez mayor para la seguridad internacional. El EIIL también ha incrementado el número de ataques fuera de las zonas de conflicto y emplea tácticas más letales.

Los ataques cada vez más complejos y prácticamente simultáneos que se perpetran en diferentes países mediante operaciones a gran escala y células terroristas individuales o pequeñas, ya sea dirigidas o inspiradas por el EIIL, tienen repercusiones importantes y plantean problemas específicos en materia de respuesta de seguridad a los Estados Miembros. El EIIL sigue afirmándose en el ciberespacio, utilizando los foros cerrados, los sistemas de mensajes cifrados y las comunicaciones mediante la llamada red oscura para reclutar y distribuir su propaganda.

Para poner de relieve los efectos del EIIL en diversas regiones del mundo, el informe se centra en Asia Sudoriental, el Yemen y África Oriental. En África Sudoriental, la propaganda de EIIL ha revitalizado redes terroristas que ya existían y ha inspirado a las personas a viajar a zonas de conflicto como combatientes terroristas extranjeros. La región acoge a los terroristas extranjeros que dirigen activamente los ataques, se ve afectada por la propaganda del EIIL y sus esfuerzos de recaudación de fondos, así como los riesgos que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan. En el Yemen, a pesar de que ha intensificado sus

esfuerzos de reclutamiento y sus ataques, sobre todo en la zona de Adén, el EIIL aún no ha logrado obtener un apoyo local importante y, en general, es rechazado por la población. Sin embargo, el liderazgo del EIIL mantiene un gran interés en el este país. En Somalia, han surgido dos nuevas células del EIIL. Uno de estos grupos, que opera en la región de Puntlandia, cuenta con el apoyo del EIIL en el Yemen. El segundo opera en el sur de Somalia. Ambos grupos se enfrentan a una firme resistencia por parte de Al-Shabaab.

Con respecto a los esfuerzos de los Estados Miembros para encarar la amenaza del EIIL, en el informe se subrayan algunas de las medidas adoptadas en Asia Sudoriental. Por ejemplo, se hace hincapié en que los países de la región han introducido y siguen actualizando las estrategias y la legislación nacionales contra el terrorismo; se han establecido órganos nacionales de coordinación de la lucha contra el terrorismo; se ha reforzado la cooperación internacional, aunque hay que hacer más en este ámbito; se han creado instrumentos institucionales y legislativos de financiación de la lucha contra el terrorismo; se ha reconocido la importancia de instituir controles fronterizos eficaces; y se ha prestado mayor atención a la elaboración de enfoques amplios para contrarrestar y prevenir el reclutamiento y el extremismo violento.

Un número creciente de Estados Miembros han abordado la amenaza potencial que plantean los repatriados mediante una amplia gama de medidas en materia de justicia penal, administrativas y de rehabilitación y reintegración, como se pide en la resolución 2178 (2014). También han adoptado un enfoque preventivo, por ejemplo, presentando acusaciones por delitos preparatorios y en grado de tentativa. Sin embargo, los Estados Miembros siguen afrontando numerosos retos en este contexto, como la dificultad que supone genera y convertir la información de inteligencia en pruebas admisibles. Los progresos generales realizados por los Estados Miembros para elaborar y aplicar estrategias de rehabilitación y reintegración siguen siendo más limitados entre los Estados Miembros de algunas de las regiones más afectadas.

Durante el período que abarca el informe, varias entidades de las Naciones Unidas han adoptado nuevas medidas en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros para atajar la amenaza del EIIL. Por ejemplo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha seguido desarrollando el plan de aplicación de fomento de la capacidad para contrarrestar la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, con arreglo a un mandato del Consejo de Seguridad. El plan fue presentado a los Estados Miembros hace casi diez meses, pero hasta la fecha, solo se ha financiado el 20%.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está elaborando un programa para los Estados de Asia Meridional y Asia Sudoriental sobre el fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para frenar las corrientes financieras y los recursos económicos del EIIL, Al-Qaida y sus asociados. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha presentado un informe relativo a mejores prácticas sobre cómo la manera de proteger y promover los derechos humanos ayuda a prevenir el extremismo violento. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha estado prestando asistencia a los jefes de policía de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental para establecer un centro conjunto de operaciones en Kuala Lumpur. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia intensifica su cooperación con Jordania, Kenya, Malí, Marruecos, Filipinas, Tailandia e Indonesia en la elaboración y la aplicación de programas de rehabilitación y reintegración de delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros. Sobre el terreno, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguió preparando informes de evaluación sobre el EIIL, que hace llegar a los Estados Miembros.

A medida que las operaciones militares contra el EIIL que se llevan a cabo en el Iraq, la República Árabe Siria y Libia continúan avanzando, prevemos un aumento del número de repatriados y de los ataques fuera de las zonas de conflicto. Por ello, la creciente amenaza transnacional que el EIIL representa podría convertirse en un reto cada vez mayor para la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, cobra cada vez más importancia el llamamiento del Secretario General en favor de una cooperación internacional amplia y bien definida para prevenir con éxito el extremismo violento y luchar contra el terrorismo.

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo aún no está a la altura del peligro que enfrentamos. Además, si pretendemos prever amenazas terroristas y abordar con dinamismo el carácter cambiante del EIIL, las medidas militares, policiales y de aplicación de la ley deben complementarse con medidas preventivas, que tengan en cuenta los factores que impulsan el extremismo violento que lleva al terrorismo, como demuestra el hincapié del Consejo de Seguridad al respecto.

No obstante, para hacer frente con eficiencia a la creciente amenaza transnacional del terrorismo y el

extremismo violento, quisiera insistir en la importancia de la voluntad política. Asimismo, quisiera alentar al Consejo a que analice la importancia de seguir movilizando recursos financieros y técnicos, que son necesarios para responder a las crecientes exigencias de los programas de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento. Estos esfuerzos ayudarían enormemente a las Naciones Unidas a apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Feltman por su exposición informativa.

El representante del Uruguay ha pedido la palabra para formular una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Quisiera, en primer lugar, agradecer la presentación realizada por el Sr. Jeffrey Feltman de este tercer informe del Secretario General (S/2016/830), que da cuenta de la evolución de la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante o Daesh a la paz y seguridad internacionales, y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatirla.

El informe señala que Daesh ha seguido sufriendo derrotas militares en el Iraq y Siria y que continúa perdiendo territorio, capacidad financiera y de gobernar. Mientras que estos elementos parecerían ser alentadores, existen numerosas razones para que nos sintamos seriamente preocupados, en especial debido a la diversificación de la amenaza que plantea Daesh. Esta capacidad de adaptarse a las nuevas circunstancias, que lo llevan a expandir las zonas geográficas de acción y a cambiar su *modus operandi*, nos hace enfrentar constantemente nuevos desafíos y mengua nuestra capacidad de reacción y respuesta.

Las peligrosas relaciones personales entre terroristas, el aumento del número de combatientes terroristas extranjeros que retornan a Europa y al Magreb como consecuencia de la presión militar que actualmente se ejerce en el Iraq y Siria, el empleo de viajes fragmentados, del cifrado y de la red oscura, la planificación de múltiples y simultáneos ataques, las acciones perpetradas por individuos o pequeños grupos, el uso de Internet y del ciberespacio, el empleo de sistemas de mensajes cifrados y de foros cerrados, la construcción de una red transnacional cada vez mayor de simpatizantes y combatientes y la propaganda en línea, son todas manifestaciones de la rápida evolución y adaptación de Daesh a las nuevas condiciones imperantes. Una referencia especial merece el rechazo que nos genera el continuo uso de la violencia sexual contra mujeres y niñas yazidíes en el Iraq y Siria y contra otras minorías atrapadas en el conflicto, lo que condenamos firmemente.

El informe se centra en Asia Sudoriental, el Yemen y África Oriental, dando cuenta de la redinamización de redes terroristas extranjeras en Asia Sudoriental, del interés que despierta el Yemen en los dirigentes de Daesh y de la aparición de células de Daesh en Somalia. Estamos lejos de ganar la batalla contra el terrorismo y sus despreciables protagonistas. Debemos preguntarnos en qué estamos fallando y qué podríamos hacer desde este foro y desde nuestros ámbitos nacionales para ser más efectivos y contundentes en este combate.

En primer lugar, y como bien lo señala el informe del Secretario General, la responsabilidad primaria incumbe a los Estados. Nos congratulamos de las medidas adoptadas por algunos países de que da cuenta el informe del Secretario General. Notamos también las carencias subsistentes, la dificultad para algunos países de adoptar medidas para aplicar la resolución 2178 (2014) o las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la prevención y a la lucha contra la financiación del terrorismo.

Somos conscientes de que muchas veces no alcanza con la buena voluntad y el deseo que puedan tener los Estados de implementar a nivel nacional estrategias comprehensivas de combate del terrorismo. Para muchos de ellos es necesario además, y sobre todo, recibir asistencia técnica y financiera. Somos también conscientes de que otras veces no son precisamente los recursos los que faltan, sino la voluntad política. Instamos a tener una voz única para afirmar que en la lucha contra el terrorismo no hay lugar para ambigüedades o dobles discursos.

Existe también una responsabilidad colectiva que incumbe a todos los miembros de la comunidad internacional, un deber de actuar coordinada y solidariamente para ser más eficaces y efectivos en la lucha contra el terrorismo. Es de interés de todos que las Naciones Unidas puedan desempeñar el rol de principal articulador entre los Estados y con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales. Esta percepción debería ser compartida por todos los miembros de la comunidad internacional. Por ello, deberíamos pensar también en estrategias generadoras de confianza entre los distintos Estados y regiones, destacando siempre que el objetivo último es el bien común, el bien de todos.

No quisiera finalizar sin destacar que al elaborarse las estrategias de lucha contra el terrorismo deben tenerse siempre presentes las obligaciones de los Estados de

acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Tampoco perdamos de vista que, promoviendo el estado de derecho y las libertades fundamentales, así como fomentando sociedades que favorezcan la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad, habilitaremos a las nuevas y futuras generaciones para que practiquen y favorezcan la tolerancia, que probablemente sea el principal ingrediente para neutralizar cualquier extremismo.

El Presidente (*habla en ruso*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.55 horas.